ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL

Abg. Lourdes Romina Acosta
Secretaria Consejo de Administración

Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N° 52.-

Coronel Oviedo, 28 de abril de 2023.-

VISTO: El Acta N° 10 de fecha 27 de abril del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y la nota presentada, el----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ

RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar la inclusión del PAC "LOCACION DE INMUEBLES", para el ***Alquiler de local para el funcionamiento del Juzgado de Paz de Raúl Arsenio Oviedo - Plurianual***, para la contratación desde el 01 de mayo de 2023 hasta el 30 de abril de 2026. Aprobar la adjudicación del proceso de locación de conformidad a lo establecido en la Resolución N° 4441/21 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Dictamen de la SUB UOC N° 003/2023, de conformidad a lo establecido en los artículos 46 y 47 de la Ley 2051/03, y la firma del contrato respectivo, según se detalla a continuación: ----------

Local destinado para:	Locador	RUC	Identificación del Inmueble	Canon Mensual	Vigencia del Contrato	F.F.	Monto Total
*Alquiler de Local para el Juzgado de Paz de **Raúl A. Oviedo***	*Fernando Nicanor Franco Benítez*	4.384.450-2	Dirección: Raul A. Oviedo / Caaguazú Padrón N° 39, Finca 31	1.300.000	36 meses	**30**	46.800.000

Art. 2°: Aprobar la inclusión del PAC "LOCACION DE INMUEBLES", para el ***Alquiler de local para el funcionamiento del Juzgado de Paz de Juan Manuel Frutos - Plurianual***, para la contratación desde el 01 de mayo de 2023 hasta el 30 de abril de 2026. Aprobar la adjudicación del proceso de locación de conformidad a lo establecido en la Resolución N° 4441/21 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Dictamen de la SUB UOC N° 006/2023, de conformidad a lo establecido en los artículos 46 y 47 de la Ley 2051/03, quedando la firma del contrato supeditada a la entrega del Informe de Condiciones de Dominio por parte de la propietaria del inmueble, según se detalla a continuación: ----------

Local destinado para:	Locador	RUC	Identificación del Inmueble	Canon Mensual	Vigencia del Contrato	F.F.	Monto Total
*Alquiler de Local para el Juzgado de Paz de **Juan Manuel Frutos***	*Justina Benítez Vda. de Franco*	948.430-2	Dirección: Juan Manuel Frutos / Caaguazú Padrón N° 320, Finca 283	1.100.000	36 meses	**30**	39.600.000

Abg. Lourdes Romina Acosta
Secretaria Consejo de Administración

Miguel A. Gonz
Presidente
Trib. Judicial de Ca

Abog. Rogelio Frutos
Miembro T. A. Niñez y A.
Penal y A.

Mgtr. Abg. Zenobia Frutos Estigarribia
Miembro Tribunal de Apelación

Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caaguazú

PODER JUDICIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 52.-

Coronel Oviedo, 28 de abril de 2023.-

Abg. Lourdes Romina Acosta
Secretaria Consejo de Administración

PODER JUDICIAL – Consejo de Administración – Circunscripción

Art. 3°: Aprobar la inclusión del PAC "LOCACION DE INMUEBLES", para el ***Alquiler de local para el funcionamiento del Juzgado de Paz de San Joaquín - Plurianual***, para la contratación desde el 01 de mayo de 2023 hasta el 30 de abril de 2026. Aprobar la adjudicación del proceso de locación de conformidad a lo establecido en la Resolución N° 4441/21 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Dictamen de la SUB UOC N° 005/2023, de conformidad a lo establecido en los artículos 46 y 47 de la Ley 2051/03, quedando la firma del contrato supeditada a la entrega del Informe de Condiciones de Dominio por parte de la propietaria del inmueble, según se detalla a continuación: ----------

Local destinado para:	Locador	RUC	Identificación del Inmueble	Canon Mensual	Vigencia del Contrato	F.F.	Monto Total
*Alquiler de Local para el Juzgado de Paz de **San Joaquín***	*Margarita Martina Martínez Blanco*	783.310-5	Dirección: San Joaquín / Caaguazú Finca 3456	1.000.000	36 meses	30	36.000.000

Art. 4°: Aprobar la inclusión del PAC "LOCACION DE INMUEBLES", para el ***Alquiler de local para el funcionamiento del Juzgado de Paz de 3 de Febrero - Plurianual***, para la contratación desde el 01 de mayo de 2023 hasta el 30 de abril de 2026. Aprobar la adjudicación del proceso de locación de conformidad a lo establecido en la Resolución N° 4441/21 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Dictamen de la SUB UOC N° 004/2023, de conformidad a lo establecido en los artículos 46 y 47 de la Ley 2051/03, quedando la firma del contrato supeditada a la entrega del Informe de Condiciones de Dominio por parte de la propietaria del inmueble, según se detalla a continuación: ----------

Local destinado para:	Locador	RUC	Identificación del Inmueble	Canon Mensual	Vigencia del Contrato	F.F.	Monto Total
*Alquiler de Local para el Juzgado de Paz de **3 de Febrero***	*Milciades Ríos*	1.079.043-8	Dirección: 3 de Febrero / Caaguazú Finca 142	1.000.000	36 meses	30	36.000.000

Art. 5°: Autorizar la Contratación entre Entidades con PETROPAR para la provisión de Combustible por Gs. 36.529.920.- así como la carga del PAC en el SIAF para la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL

Abg. Lourdes Romina Acosta
Secretaria Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N° 52.-

Coronel Oviedo, 28 de abril de 2023.-

generación del certificado de disponibilidad presupuestaria y el correspondiente código de contratación; así como la firma del Convenio proveído por PETROPAR.--

Art. 6°: Impútese los pagos al rubro respectivo.----------

Art. 7°: Notifíquese y archívese.----------

Ante mí Abog. Rogelio Frutos
Miembro T. A. Niñez y A.
Penal y A.

Dr. Miguel A. González B.
Presidente
Consejo de Administración Judicial de Caaguazú

Mgtr. Abg. Zenobia Frutos Estigarribia
Miembro Tribunal de Apelación

Abg. Lourdes Romina Acosta
Secretaria Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caaguazú